

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2025, de la Gerencia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios funcionario (puestos base especializados y puestos base). (2025064603)

Al encontrarse vacantes varios puestos de trabajo en esta Universidad, que se encuentran vacantes y con dotación presupuestaria, catalogados en la relación de puestos de trabajo en el nivel orgánico 6 (Puestos base especializados y Puestos base), cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, ésta ha dispuesto proceder a su convocatoria en virtud de las competencias que tiene delegadas del Rector de la Universidad de Extremadura mediante Resolución de 1 de junio de 2023 (DOE del 8), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura; en el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura; en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo; y en el III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Extremadura (ARCT), publicado por Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo (DOE de 22 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del III ARCT, las convocatorias aplicables se sujetarán a las bases que a continuación se determinan, que han sido negociadas en la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del ARCT, y acordadas definitivamente en sesión de fecha 12 de julio de 2017 y modificadas el 2 de julio de 2021.

Puestos de trabajo convocados.

Primera. Los puestos de trabajo convocados que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el anexo I de esta convocatoria, así como los puestos base que pudiesen quedar vacantes como consecuencia de la adjudicación de los anteriores (resultas).

Requisitos y condiciones de participación.

Segunda.

1. Podrán participar en el concurso que se convoque los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Extremadura y los pertenecientes a las Administraciones Públicas con las que se mantenga convenio de reciprocidad.

En este orden, y de conformidad con el Convenio de movilidad del personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios del Grupo 9 de Universidades, firmado el 11 de mayo de 2007, podrán participar en la convocatoria, siempre que reúnan los mismos requisitos exigidos a los funcionarios de la Universidad de Extremadura, los funcionarios de carrera con destino definitivo en una de las Universidades siguientes: Cantabria, Islas Baleares, Oviedo, Pública de Navarra, Zaragoza, y La Rioja.

2. Para poder concursar, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertener a los Subgrupos, Cuerpos o Escalas, y Especialidades a los que se encuentran adscritos los puestos convocados y que se especifican en el anexo I.
- b) Tener acreditada una permanencia mínima de dos años en el último puesto ocupado con carácter definitivo, salvo que hubieran cesado en el mismo por aplicación de un Plan de Empleo, por supresión o por remoción del puesto de trabajo, cese de un puesto de libre designación o porque soliciten puestos de igual nivel.
- c) Los funcionarios que sean de nuevo ingreso podrán participar en la convocatoria cuando hubiera transcurrido el plazo de dos años a partir de su toma de posesión, con las mismas salvedades que en el apartado anterior; cuando hubieran accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna permaneciendo en el puesto de trabajo que desempeñaban.
- d) Encontrarse en cualquier situación administrativa, excepto los excedentes voluntarios por interés particular en tanto cumplan el período mínimo de un año en dicha situación, y los suspensos en firme mientras dure la suspensión.
- e) En su caso, si el funcionario hubiera obtenido permuta de destino, cuando haya transcurrido un año desde su autorización.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 40.3 del III ARCT, las personas funcionarias que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo en adscripción provisional estarán obligados a participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo no singularizados solicitando la totalidad de los puestos vacantes para los que cumplan los requisitos.

Presentación de solicitudes.

Tercera.

1. En la solicitud de participación, ajustada al modelo que se publique como anexo a la convocatoria, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

a) Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura.

b) Las solicitudes se presentarán:

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA: <https://rec.redsara.es>, dirigidas a la Sección de Gestión de Personal de Administración y Servicios (DIR3: U00200122).
- En el Registro General de la Universidad de Extremadura (avenida de Elvas, s/n., 06006 -Badajoz); y Oficina en el Campus de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).
- En la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

c) El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Los aspirantes deberán presentar cuanta documentación estimen oportuna para la valoración de los méritos, con arreglo a las acreditaciones que se recogen en la base sexta, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria.

3. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, serán vinculantes para los peticionarios. No obstante, se podrá renunciar a la participación en el concurso hasta el momento de la constitución de la Comisión de Valoración.

Valoración de los méritos.

Cuarta. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará con arreglo a los siguientes criterios, con un máximo de 21,5 puntos:

1. VALORACIÓN DEL GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (3 PUNTOS).

Se asignará la siguiente puntuación por la posesión de grado personal consolidado:

- Superior en 4 o más niveles al del puesto convocado: 3,00 puntos.
- Superior en 3 niveles al del puesto convocado: 2,70 puntos.
- Superior en 2 niveles al del puesto convocado: 2,40 puntos.
- Superior en un nivel al del puesto convocado: 2,10 puntos.

- Igual al nivel del puesto convocado: 1,80 puntos.
- Inferior en 1 nivel al del puesto convocado: 1,50 puntos.
- Inferior en 2 niveles al del puesto convocado: 1,20 puntos.
- Inferior en 3 niveles al del puesto convocado: 0,90 puntos.
- Inferior en 4 o más niveles al del puesto convocado: 0,60 puntos.

2. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (7,5 PUNTOS).

El tiempo de permanencia en los distintos puestos de trabajo, en las distintas Administraciones Públicas, se valorará de la siguiente forma:

Nivel	Puestos desempeñados en la Universidad de Extremadura	Puestos desempeñados en otras Administraciones Públicas
Hasta el nivel 14	0,360 año (0,030 mes)	0,180 año (0,015 mes)
Nivel 15	0,408 año (0,034 mes)	0,204 año (0,017 mes)
Nivel 16	0,456 año (0,038 mes)	0,228 año (0,019 mes)
Nivel 17	0,504 año (0,042 mes)	0,252 año (0,021 mes)
Nivel 18	0,552 año (0,046 mes)	0,276 año (0,023 mes)
Nivel 19	0,600 año (0,050 mes)	0,300 año (0,025 mes)
Nivel 20	0,648 año (0,054 mes)	0,324 año (0,027 mes)
Nivel 21	0,696 año (0,058 mes)	0,348 año (0,029 mes)
Nivel 22	0,744 año (0,062 mes)	0,372 año (0,031 mes)
Nivel 23	0,792 año (0,066 mes)	0,396 año (0,033 mes)
Nivel 24 o superior	0,840 año (0,070 mes)	0,420 año (0,035 mes)

A estos efectos, la valoración que se realice tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El período de tiempo prestado como personal eventual no podrá valorarse como mérito.
- b) El período de tiempo desempeñado en comisión de servicios se computará como realizado en el puesto de origen del funcionario obtenido con carácter definitivo.

c) El período de tiempo de desempeño de puestos de trabajo sin nivel de complemento de destino se entenderá como realizado en el nivel mínimo según el intervalo correspondiente a su Cuerpo/Escala o categoría equivalente.

3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (4 PUNTOS).

Los cursos de formación y perfeccionamiento realizados o impartidos por el aspirante sobre las materias relacionadas con el puesto a que se aspira se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

3.1. Cursos cuyo título, diploma o certificado haya sido expedido por la Universidad de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o centros equivalentes, las Organizaciones Sindicales, todos ellos en el ámbito de la formación específica de los empleados públicos y siempre que estén relacionados con los cometidos propios de la Escala de que se trate.

Previa suma del total de horas recibidas o impartidas, se valorarán a razón de 0,005 puntos por hora.

3.2. Cursos cuyo título, diploma o certificado haya sido expedido por cualquier Entidad pública o privada, y siempre que estén relacionados con los cometidos propios de la Escala de que se trate.

Previa suma del total de horas recibidas o impartidas, se valorarán a razón de 0,0012 puntos por hora.

4. ANTIGÜEDAD (6 PUNTOS).

4.1. Valoración genérica por años de servicio, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad al ingreso como funcionario en el Cuerpo o Escala, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

La puntuación será de 0,2 puntos por año, teniendo en cuenta que no se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

4.2. Permanencia en el puesto de trabajo. Por haber permanecido 4 años en el último puesto obtenido con carácter definitivo, se otorgará 1 punto y 0,25 más, por cada año adicional hasta un máximo total de 4 puntos. A estos efectos, al funcionario que en la actualidad se encuentre en destino provisional por remoción o supresión de puesto de trabajo que venía ocupando con carácter definitivo, o bien se encuentre pendiente de reasignación de efectivos, se le computará el tiempo que lleva en dicha situación como de permanencia en el puesto suprimido o en el que ha sido cesado. El periodo de permanencia en la situación

administrativa de excedencia voluntaria por nombramiento provisional no se computará a los efectos de permanencia en el puesto.

4.3 Por pertenecer a cuerpo o Escala funcional del Subgrupo superior de los que esté adscrito el puesto de trabajo convocado: 1 punto.

5. MÉRITOS REFERIDOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (1 PUNTO).

El destino previo del cónyuge empleado público, o pareja de hecho inscrita legalmente, funcionario o laboral fijo, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, así como quienes acrediten razones de guarda legal de menores, atención a personas mayores o personas con discapacidad, cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o personas convivientes con el empleado público, se valorará con un punto, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Puntuación mínima.

Quinta. No se tendrán en cuenta las solicitudes de aquellos candidatos que no alcancen la puntuación mínima de 0,15 puntos.

Acreditación de los méritos alegados.

Sexta.

1. Los requisitos y méritos a que hace referencia la base cuarta, puntos 2 y 4, deberán ser acreditados mediante certificado expedido al efecto por la unidad competente en cada caso en materia de personal, o mediante certificación del Registro Central de Personal.
2. Los cursos a los que hace referencia el punto 3 de la base cuarta deberán acreditarse mediante fotocopia del diploma, certificación de asistencia y/o certificación de aprovechamiento, expedido por los Centros mencionados, o su inscripción en el Registro Central de Personal.
3. Los concursantes que proceden de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.
4. La acreditación del destino del cónyuge o pareja de hecho se hará mediante la aportación de fotocopia del libro de familia o documento de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho o equivalente que acredite la relación entre el solicitante o el cónyuge o pareja. Asimismo, se aportará certificación de la unidad de personal correspondiente que acredite la localidad del destino del cónyuge o pareja de hecho, el puesto de trabajo que desempeña y la forma de obtención de este.

Adjudicación de puestos

Séptima.

1. El concurso se resolverá en dos fases:

- a) En la primera fase únicamente serán valoradas las solicitudes de personal funcionario de carrera de la Universidad de Extremadura, y los que presten servicios en la misma, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los excedentes voluntarios por interés particular salvo que cumplan el período mínimo de dos años en dicha situación, y los suspensos en firme mientras dure la suspensión.
- b) En la segunda fase, para los puestos que resulten vacantes tras la conclusión de la primera, serán valoradas las solicitudes de personal proveniente de otras Administraciones Públicas con las que se tenga convenio de reciprocidad.

2. El orden de prioridad para la adjudicación de cada puesto vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base cuarta. En este orden, la propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato a cada puesto que haya obtenido mayor puntuación total.

Si el concursante aspirase a más de un puesto de trabajo y sus calificaciones le permitieran acceder a varios de ellos, se le adjudicará aquél que figure en primer lugar en su solicitud.

3. En caso de igualdad en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos enunciados en la base cuarta, por el orden expresado. De persistir el empate, se acudirá a la mayor antigüedad como funcionario en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, el número obtenido en el proceso selectivo. En último término será el sorteo el sistema utilizado para resolver el empate.

4. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre ambos puestos de trabajo, estando obligado a comunicar ante la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por escrito, la opción realizada dentro del plazo de tres días desde la notificación de la adjudicación del puesto.

5. Los traslados que hayan de producirse por resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán el abono de indemnización por concepto alguno.

6. Únicamente podrán quedar puestos desiertos cuando no concurran aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos en la convocatoria o, en su caso, no superen la puntuación mínima exigida para resultar adjudicatario de un puesto.

Comisión de Valoración.

Octava.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por:

Miembros titulares:

Presidente: Juan Francisco Panduro López. Gerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

- D. José Antonio Perea Ayago. Vicegerente de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.
- D. Juan Crespo Guillén, funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura.
- Dña. Marina Rico Barrado, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.
- Dña. María Carbajo Sánchez, funcionaria de la Escala Superior de Servicios de la Universidad de Extremadura.

Miembros suplentes:

Presidente: Enrique Pandiella Hevia. Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

- D. Raúl Martín Sánchez, funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura.
- D. Antonio Silva Rodríguez, funcionario de la Escala Superior de Servicios de la Universidad de Extremadura.
- Dña. María Victoria Fernández Pozo, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.
- Dña. Ana Esther Martínez Palacios, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.

La Comisión de valoración designará, entre sus miembros un Secretario. Dentro de los siete días hábiles siguientes a la terminación del concurso hará entrega del expediente administrativo generado en el procedimiento, en el Área de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

2. La Comisión de Valoración podrá, en cualquier momento, recabar de los aspirantes las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.
3. Los actos derivados de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. A efectos de asistencias por participación en el proceso selectivo, la Comisión de valoración queda encuadrada en la categoría segunda de las previstas reglamentariamente.

Resolución.

Novena.

1. El concurso se resolverá por resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo no superior a seis meses, a contar desde el día siguiente al de la finalización de presentación de solicitudes, y su resultado se publicará en el Diario Oficial de Extremadura. En la resolución se expresará el puesto de origen del interesado al que se le adjudique destino, con indicación de la Administración Pública de procedencia, localidad, grupo, nivel y grado, así como su situación administrativa cuando sea distinta de la de servicio activo.
2. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, que vinculan por igual a la Administración y a los participantes. En todo caso, deberán quedar acreditadas en el procedimiento, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.
3. La resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Toma de posesión.

Décima.

1. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días hábiles.

2. El Rector de la Universidad, a propuesta del Gerente, podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta tres meses.
3. El cómputo de los plazos posteriores se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado, salvo que, por causas justificadas excepcional y debidamente motivadas por el órgano competente, se acuerde suspender el disfrute de estos.

Asimismo, en el caso de que la persona afectada se encuentre en la situación de servicios especiales, el cómputo de los plazos posesorios se iniciará a partir de la fecha de reingreso al servicio activo. A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el nuevo puesto, y siempre que no se incumpla por causa imputable al interesado.

Undécima.

1. La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución del concurso con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para las actuaciones administrativas procedentes.
2. Con el fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar a los funcionarios seleccionados, éstos deberán aportar un certificado de servicios prestados, liquidación de trienios y certificado de baja en nómina.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, el grado consolidado, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Disposición final.

Duodécima. Contra la resolución de cada concurso, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 17 de diciembre de 2025.

El Gerente,
JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

ANEXO I**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDEN SOLICITARSE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0545	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFR0588	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFR0533	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0584	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0574	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres/Badajoz
PFR0524	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Procesos y presencia en internet Localidad de destino: Cáceres/Badajoz

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR1032	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Procesos y presencia en internet Localidad de destino: Cáceres/Badajoz
PFR0577	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información Localidad de destino: Cáceres/Badajoz
PFR0583	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad de atención al usuario Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFR0560	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad Orgánica: Campus Virtual Unidad Funcional: Campus Virtual Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0955	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática (*)	Unidad Orgánica: Unidad de Archivo, Registro y Certificación Unidad Funcional: Unidad de Archivo, Registro y Certificación Localidad de destino: Cáceres/Badajoz

DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:

Nivel orgánico: 6

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Nivel de complemento de destino: 24/22

Complemento específico general: EG08-11.

Adscripción: Subgrupos A1/A2. AE15 (Escala Superior de Servicios. Especialidad Informática y Telemática) / AE16 (Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática).

Podrán participar en este concurso los Subgrupos AG08/AG09 en cumplimiento de la observación O25.

(*) Esta plaza cambiará en la próxima modificación de la RPT a:

Unidad Orgánica: Servicio de Informática.

Unidad Funcional:

Tipo de Jornada: Mañana.

Localidad de destino: Cáceres/Badajoz.

**DOE**

NÚMERO 249

Lunes 29 de diciembre de 2025

71872

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFA0567	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias del Deporte Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFP0711	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela Politécnica Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFP0714	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela Politécnica Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFJ0988	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Centro Universitario de Mérida Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Mérida
PFK0823	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Centro Universitario de Plasencia Tipo de Jornada: Mañana/Tarde Localidad de destino: Plasencia
PFT0728	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Formación del Profesorado Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFL0729	Puesto Base de Informática	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6		
Tipo de puesto: No singularizado.		
Forma de provisión: Concurso.		
Nivel de complemento de destino: 20/18		
Complemento específico general: EG13.		
Adscripción: Subgrupos A2/C1. AE16 (Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática) / AG11 (Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura).		

**DOE**

NÚMERO 249

Lunes 29 de diciembre de 2025

71873

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0831	Puesto Base Especializado de Informática	<p>Unidad Orgánica: Servicio de Informática Unidad Funcional: Unidad técnica de Comunicaciones Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres</p> <p>Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 22/20 Complemento específico general: EG13. Adscripción: Subgrupos A2/C1. AE16 (Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática) / AG11 (Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura).</p>
PFR0887	Puesto Base Especializado de Informática	<p>Unidad Orgánica: Campus Virtual Unidad Funcional: Campus Virtual Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz</p> <p>Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 22/20 Complemento específico general: EG11-13. Adscripción: Subgrupos A2/C1. AE16 (Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática) / AG11 (Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura).</p>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0956	Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)	Unidad Orgánica: Área de Gestión y coordinación académica Unidad Funcional: Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFR0328	Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)	Unidad Orgánica: Área de Gestión y coordinación académica Unidad Funcional: Escuela Internacional de Doctorado Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0481	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	Unidad Orgánica: Servicios de asistencia a la comunidad universitaria y relaciones con la sociedad Unidad Funcional: Secretariado de Relaciones Internacionales Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0917	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	Unidad Orgánica: Servicios de asistencia a la comunidad universitaria y relaciones con la sociedad Unidad Funcional: Secretariado de Relaciones Internacionales Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFR0895	Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)	Unidad Orgánica: Gabinete del Rectorado Unidad Funcional: Sección de información y atención al alumnado Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6		
Tipo de puesto: No singularizado.		
Forma de provisión: Concurso.		
Nivel de complemento de destino: 22/20		
Complemento específico general: EG11-13.		
Adscripción: Subgrupos A2/C1. AG17 (Escala de Gestión Universitaria – Especialidad Idiomas – de la Universidad de Extremadura) / AG20 (Escala Administrativa – Especialidad Idiomas - de la Universidad de Extremadura).		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFV0845	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Veterinaria – Granja Veterinaria Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFV0974	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Veterinaria – Granja Veterinaria Tipo de Jornada: Mañana/Tarde Localidad de destino: Cáceres
PFR0807	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	Unidad Orgánica: Servicios de apoyo a la docencia e investigación Unidad Funcional: Hospital Clínico Veterinario Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6		
Tipo de puesto: No singularizado.		
Forma de provisión: Concurso.		
Nivel de complemento de destino: 18/16		
Complemento específico general: EG13-16.		
Adscripción: Subgrupos C1/C2. AG18 (Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura) / AG22 (Escala de Auxiliares de Laboratorio de la Universidad de Extremadura).		
Formación Específica: FE100-101		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0966	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	<p>Unidad Orgánica: Servicios de apoyo a la docencia e investigación</p> <p>Unidad Funcional: Servicio de Animalario y de Experimentación Animal</p> <p>Tipo de Jornada: Mañana</p> <p>Localidad de destino: Badajoz</p>
PFR0106	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	<p>Unidad Orgánica: Servicios de apoyo a la docencia e investigación</p> <p>Unidad Funcional: Servicio de Animalario y de Experimentación Animal</p> <p>Tipo de Jornada: Mañana</p> <p>Localidad de destino: Badajoz</p>
<p>DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:</p> <p>Nivel orgánico: 6</p> <p>Tipo de puesto: No singularizado.</p> <p>Forma de provisión: Concurso.</p> <p>Nivel de complemento de destino: 20/18</p> <p>Complemento específico general: EG13.</p> <p>Adscripción: Subgrupos A2/C1. AG15 (Escala de Técnico Ayudantes de Laboratorio de la Universidad de Extremadura) / AG18 (Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura).</p> <p>Formación Específica: FE100-101</p>		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFH0702	Puesto Base Especializado de Laboratorios	<p>Unidad Orgánica: Centros</p> <p>Unidad Funcional: Facultad de Ciencias</p> <p>Tipo de Jornada: Mañana</p> <p>Localidad de destino: Badajoz</p>
PFH0396	Puesto Base Especializado de Laboratorios	<p>Unidad Orgánica: Departamentos</p> <p>Unidad Funcional: Departamento De Anatomía, Biología Celular Y Zoología</p> <p>Tipo de Jornada: Mañana</p> <p>Localidad de destino: Badajoz</p>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFM0393	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Anatomía, Biología Celular Y Zoología Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFH0394	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Anatomía, Biología Celular Y Zoología Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFH0399	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Biología Vegetal, Ecología Y Ciencias De La Tierra Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFH0400	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Biología Vegetal, Ecología Y Ciencias De La Tierra Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFH0402	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Biología Vegetal, Ecología Y Ciencias De La Tierra Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFV0388	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Bioquímica Y Biología Molecular Y Genética Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFM0572	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Ciencias Biomédicas Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFU0739	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFH0971	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Química Orgánica E Inorgánica Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFH0379	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Química Orgánica E Inorgánica Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFV0985	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Sanidad Animal Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Cáceres
PFM0573	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Terapéutica Médico-Quirúrgica Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFV0427	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Producción Animal y Ciencia de los Alimentos Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Cáceres
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6		
Tipo de puesto: No singularizado.		
Forma de provisión: Concurso.		
Nivel de complemento de destino: 22/20		
Complemento específico general: EG13.		
Adscripción: Subgrupos A2/C1. AG15 (Escala de Técnico Ayudantes de Laboratorio de la Universidad de Extremadura) / AG18 (Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura).		
Campo de conocimiento: Biomédico - Científico		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFI0801	Puesto Base de Laboratorios	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela de Ingenierías Industriales Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFI0910	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela de Ingenierías Industriales Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFV0825	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Física Aplicada Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFI0407	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Ingeniería Eléctrica, Electrónica Y Automática Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFI0805	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Ingeniería Eléctrica, Electrónica Y Automática Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
PFH0381	Puesto Base Especializado de Laboratorios	Unidad Orgánica: Departamentos Unidad Funcional: Departamento De Ingeniería Química Y Química Física Tipo de Jornada: Mañana Localidad de destino: Badajoz
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS:		
Nivel orgánico: 6		
Tipo de puesto: No singularizado.		
Forma de provisión: Concurso.		
Nivel de complemento de destino: 22/20		
Complemento específico general: EG13.		
Adscripción: Subgrupos A2/C1. AG15 (Escala de Técnico Ayudantes de Laboratorio de la Universidad de Extremadura) / AG18 (Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura).		
Campo de conocimiento: Científico - Técnico		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFH0695	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFH0907	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFM0620	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFV0800	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Veterinaria Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Cáceres
PFP1019	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela Politécnica Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Cáceres
PFN0843	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFN1022	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFI0651	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela de Ingenierías Industriales Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PFU0656	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Escuela de Ingenierías Agrarias Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
PKF0596	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Centros Unidad Funcional: Centro Universitario de Plasencia Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Plasencia
PFR0683	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	Unidad Orgánica: Otras Estructuras Unidad Funcional: Universidad de Mayores Tipo de Jornada: Mañana / Tarde Localidad de destino: Badajoz
DESCRIPCIÓN RPT COMÚN A LOS PUESTOS: Nivel orgánico: 6 Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso. Nivel de complemento de destino: 18/16 Complemento específico general: EG13-15. Adscripción: Subgrupos C1/C2. AG19 (Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura) / AG21 (Escala de Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura). Especialidad: Medios Audiovisuales.		

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE FECHA
(DOE del).

D/D.

DNI Domicilio

Teléfono Localidad

Provincia Código postal

Cuerpo o Escala

Administración a la que pertenece

N.R.P. Subgrupo Grado consolidado

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, para la provisión del/os puesto/s de trabajo que a continuación se relacionan, de la Universidad de Extremadura, y a tal efecto acompaña la documentación pertinente.

Puestos convocados a los que se aspira:

Clave	Denominación	Localidad
.....
.....
.....

En , a de de 2025

(firma del interesado)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.